

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Enero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ayer, á la una de la tarde, S. M. el Rey, acompañado de su Augusta Esposa, se dignó recibir á la Comisión del Senado encargada de felicitarle con motivo de la solemnidad del día.

El Sr. Presidente, Conde de Puffonrostro, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«SEÑOR: En nombre del Senado tenemos la honra de felicitar á V. M., no sólo por ser hoy sus días, sino también por el grandioso y sublime acto de caridad que acaba de realizar en Andalucía.

Aquellos pueblos, sumidos en la mayor desventura é implorando de rodillas sobre las nevadas ruinas de sus hogares la misericordia del Rey del Cielo, han visto y observado bien de cerca al Rey de la tierra, que á riesgo de perder su preciosa vida, no vaciló en acudir presuroso á los sitios presa de la más horrible catástrofe, para prodigar personalmente á multitud de infelices y desgraciadas familias el consuelo y los recursos que han de menester siempre la desolación, el llanto y el infortunio.

Dígnese V. M. aceptar por tan glorioso y sublime hecho el testimonio de profunda gratitud y eterno reconocimiento que el Senado se congratula en ofrecer hoy á los Reales Piés de V. M.

Que Dios colme á V. M. y Real Familia de gracias y dones celestiales para mayor gloria y prosperidad de esta magnánima Nación, la cual, asociándose con propio

engreimiento y honroso orgullo á la sincera expresión del Senado, aclama hoy á V. M. como Pacificador de España, Rey de la Caridad y amoroso Padre de sus leales y agradecidos súbditos.»

S. M. se dignó contestar:

«Sres. Senadores: A la felicitación acostumbrada por la fiesta que hoy celebro, añado otra el Senado con motivo de mi viaje á Andalucía, y vivamente le agradezco las dos.

Mandábame el deber que acudiese al consuelo, ya que el remedio total á sus males no estuviera en mi mano, de aquellos de mis pueblos al presente afligidos por una de las catástrofes de que raras veces presenta ejemplo la historia. Si ha juicio del Senado y del país entero he cumplido bien mis obligaciones, esa es para Mí no sólo bastante sino muy colmada recompensa.

El Senado puede estar seguro de que en todo tiempo procuraré llenarlas igualmente; y si para ello necesitase aliento, qué fío en Dios que no, porque espero que su Divina Providencia me preste siempre cuanto hago falta en el difícil ejercicio del Poder Real, vuestro firme apoyo me lo dará contribuyendo así conmigo, no tan solo á aliviar las desgracias actuales sino á repararlas, abriendo en cambio caminos de nueva prosperidad á la patria.»

A la una y media S. M. recibió á la Comisión del Congreso de los Diputados encargada igualmente de felicitarle por el mismo motivo.

El Sr. Presidente, Conde de Torreno, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«SEÑOR: El Congreso de los Diputados cumple gustoso el grato deber de acudir en este fausto día á felicitar á V. M., á su Augusta Esposa, á S. A. la Princesa de As-

turias y á toda la Real Familia.

Las grandes catástrofes que han assolado y afligido á parte de las mas risueñas y ricas comarcas de la Nación le contristaron grandemente.

Benéfico y saludable alivio ha sido á tamaños males el espontáneo y levantado impulso de V. M. de ir en persona á enjugar las lágrimas de tanto desvalido con palabras de consuelo acompañadas de generoso desprendimiento, tan propio de un Rey magnánimo, amante cual padre de sus hijos, con quienes así comparte las alegrías como los acerbos dolores.

Al acto de V. M. respondieron el entusiasmo y el cariño de aquellos míseros habitantes de suerte verdaderamente conmovedora; y el Congreso de los Diputados, que participa de las vivísimas impresiones que han agitado á la patria, á ella más y más se auna para ofrecer calurosa felicitación á su Rey, haciéndola extensiva á su Augusta Esposa la Reina Doña María Cristina. que durante la ausencia de V. M. con solícito afán se esforzó por acumular recursos que aminorasen las inmensas desgracias padecidas en las provincias tan duramente azotadas por los rigores de la Providencia.

Señor: el Congreso de los Diputados, uniendo su voto á los de España entera, arrebatada por la nobleza y el amor á sus pueblos de que V. M. acaba de dar tan gallarda muestra, pide al Cielo le conceda largo y próspero reinado para el bien de la patria y mayor honra y gloria de la Monarquía española.»

S. M. se dignó contestar:

«Sres Diputados: Con gran complacencia recibo la felicitación que en este día señalado me dirige el Congreso de los Diputados al propio tiempo que á toda mi Familia.

Confieso, sin embargo, que aca-

bando de ver de cerca los terribles efectos de los terremotos que han assolado no poca parte de las provincias de Granada y Málaga, Me siento profundamente contristado hoy todavía sin poder apartar de mi memoria los espectáculos dolorosísimos que he contemplado.

He ido, con efecto, á consolar en lo posible á aquellos infelices pueblos, y sus demostraciones afectuosas Me han pagado ya de sobra las cortas molestias experimentadas en un viaje que no era para Mí sino el cumplimiento estricto de un deber.

Por eso mismo debo agradecer y agradezco más las lisonjeras frases que con tal motivo me dedica el Congreso.

Pero lo que sobre todo importa es que hoy más que nunca os unais á Mí para hallar remedio á esos como á cualesquiera otros males con que ponga la Providencia á prueba nuestra firmeza, que con el apoyo de los representantes de la Nación todo será posible hacerlo siempre en bien de todos.»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SUSCRICION NACIONAL

Cantidades recaudadas para aliviar las desgracias ocurridas en Andalucía con motivo de los terremotos.

Pesetas Cs

Suma anterior..... 8.039'45

Entregado por el Ayuntamiento de Tivenys, 10 por 100 de imprevistos.	40'
Idem por el mismo Ayuntamiento producto de una suscripcion entre el vecindario	74'50
Idem por el Ayuntamiento de Poble de Mafumet, por 10 por 100 de imprevistos.....	10'

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 112.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Cédulas personales.

Por la Direccion general de Impuestos se ha comunicado á esta Administracion, con fecha 18 del actual, la Real orden siguiente:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, con fecha de ayer, la Real orden siguiente:—Ilmo. Sr.:—He dado cuenta al Rey (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general acerca de la cobranza del recargo de las cédulas personales de 1884-85; y resultando que en las capitales de las 49 provincias ha estado abierto con exceso el periodo de tres meses que para la cobranza voluntaria fija la vigente instruccion del impuesto; S. M., de conformidad con lo propuesto por V. I. se ha servido disponer que desde el dia 15 de Febrero próximo, se exija sobre el importe de cada una de las cédulas que se expidan, la multa del duplo de su valor y del arbitrio municipal, á tenor de lo dispuesto en el párrafo 1.º del art. 41, exceptuándose únicamente las comprendidas en el art. 42 de la misma Instruccion.—De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que pongo en conocimiento del público por medio de este periódico oficial, á los efectos oportunos.

Tarragona 23 de Enero de 1 85.—El Administrador.—P. S.—Cándido Martí.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 113.

Don José de Sandoval y Perez, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado vierten autos ejecutivos instados por el Procurador D. Antonio Olesa, en representacion de Francisco Jardí, contra Venceslao Burjales y Ricart y Bautista Mola y Aliaga, vecinos de Cherta, en reclamacion de cantidad, se sacan á pública subasta por primera vez las fincas de propiedad de los mismos que se espresan á continuacion:

Fincas que se subastan de Venceslao Burjales

1.ª Una heredad situada en el término municipal de Cherta y partida de les Parellades, lindante por el Norte con Bautista Burjales, al Sud con Bautista Mola y Aliaga, al Este con D. Ignacio de Ramon y al Oeste con la acequia de riego, de extension un jornal setenta y siete céntimos, de regadío eventual, y ha sido valorada en tres mil ciento noventa y cinco pesetas.. 3195 ptas.

2.ª Otra heredad en el mismo término y partida del Raiget, lindante al Norte y Este con don Miguel Ravanals y al Sud y Oeste con acequia de riego, de extension

cincuenta y ocho céntimos de jornal, de regadío eventual, y su valor ochocientas setenta pesetas..... 870 ptas.

3.ª Otra heredad en el mismo término y partida del Argilagás, lindante al Norte con Bautista Lafarga, al Sud con Canal del Ebro, al Este con acequia de riego y al Oeste con Gaspar Ricart, de superficie trece céntimos de jornal, de regadío, y su valor ciento noventa y cinco pesetas..... 195 ptas.

4.ª Otra heredad en el propio término y partida que la anterior, lindante al Norte y Oeste con Canal del Ebro, al Sud con Francisco Lafarga y al Oeste con Bautista Mola, de superficie cuarenta y seis céntimos de jornal, de regadío, y su valor seiscientas setenta y cinco pesetas... 675 ptas.

5.ª Otra heredad en el mismo término y partida dels Fornets, lindante al Norte con Pedro Ricart, al Sud con José Colomé, al Este con canal del Ebro, y al Oeste con Bautista Piñol, de superficie setenta y dos áreas setenta y dos centiáreas, equivalentes á tres jornales treinta y dos céntimos, plantados de algarrobos, y su valor ochocientas setenta y cinco pesetas... 875 ptas.

6.ª Otra heredad en el propio término y partida de Llambrusquera, lindante al Norte con Pedro Juan Lafarga, al Sud con Francisco Pascual, al Este con Bautista Burjalés y al Oeste con Josefa Aliart, de extension treinta y dos jornales, treinta y ocho céntimos, plantados de olivos y algarrobos y es de valor cinco mil ochocientos setenta y cinco pesetas..... 5875 ptas.

7.ª Una casa situada en el pueblo de Cherta y calle del Angel, número diez y seis, lindante por su derecha con la de Bautista Burjalés, con la cuál antes formaba una sola casa, izquierda con Manuel Mayor y detrás con el huerto de Jaime Martí, consta de bajos y dos pisos, mide la superficie de ochocientos palmos catalanes, equivalentes á treinta metros cincuenta centímetros, y su valor setecientas pesetas 700 ptas.

Fincas de Bautista Mola.

8.ª Una heredad situada en el término de Cherta y partida de les Parellades, lindante al Norte con Bautista Lafarga, al Sud con canal del Ebro, al Este con Gaspar Ricart y al Oeste con camino de les Illes, comprende la superficie de un jornal de regadío, y es de valor mil quinientas quince pesetas..... 1515 ptas.

9.ª Otra heredad situada en el mismo término y partida de Tarraloles, lindante al Norte con Martin Bonavidas, al Sud con María Antonia Casals, al Este con Raimunda Casals y al Oeste con Joaquin Pedret, de extension once jornales cincuenta céntimos,

plantada de olivos y algarrobos y seis jornales de monte malesa y el valor de toda ella es de dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas..... 2555 ptas.

10.ª Y una casa situada en el pueblo de Cherta y calle Mayor, número setenta, lindante por su derecha con la viuda de Francisco Franquet, por la izquierda con Miguel Falcó y detrás con la viuda de Domingo Badía, consta de bajo y tres pisos, mide la superficie de mil quinientos palmos, y su valor es de mil seiscientas pesetas..... 1600 ptas.

Y en su virtud, el que quiera hacer postura á las deslindadas fincas, comparezca en este Juzgado el dia diez y ocho del próximo mes de Febrero, en que tendrá lugar la subasta y hora de las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; y que los postores deberán conformarse con los títulos que aparecen de la certificacion librada por el Registro, puesto que aquellos no se han presentado por los ejecutados, sin poder exigir otros, y que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente el diez por ciento del valor de las fincas, en la forma que determina la ley de Enjuiciamiento Civil, el cuál será devuelto á aquellas personas á cuyo favor no quedaren rematadas.

Dado en Tortosa á veinte y dos de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—José de Sandoval.—Por mandado de S. S., Liedo. Paulino Maldonado.

Núm. 114.

EDICTO.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de este partido, con providencia de esta fecha, se anuncia por este segundo edicto la muerte sin testar de Doña Pelegrina Fiol y Alets, natural y vecina de esta ciudad, donde falleció en veinte de Agosto último, cuya herencia reclama su esposo D. José Antonio Molins y Guardiola, de esta misma vecindad, por no haber dejado aquella descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, sin que se haya presentado otra pretendiéndola, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de veinte dias, en méritos del expediente que se instruye sobre ab-intestato de la citada Doña Pelegrina Fiol; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Tarragona veinte y dos de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Por disposicion de S. S., Antonio M.ª de Gavaldá.—V.º B.º —El Juez de primera instancia, Amo.

Table with 2 columns: Description of subscription and amount. Includes entries for Ayuntamiento de Secuita, Ayuntamiento de Bisbal del Panadés, Ayuntamiento de Benifallet, Ayuntamiento de Bellvey, Ayuntamiento de Catllar, Ayuntamiento de Bonastre, Ayuntamiento de San Jaime dels Domenys, Ayuntamiento de Pauils, Ayuntamiento de Miravet, and Ayuntamiento de Bellve.

Total..... 9.441'96

Tarragona 24 de Enero de 1885. —Por la Comision provincial de auxilios, Emilio Morera, Secretario.

Núm. 111.

Seccion de Fomento.—Aguas.

Con esta fecha he tenido á bien otorgar la concesion solicitada por D. Manuel Pedrosa, para establecer en la margen derecha del rio Ebro dos motores hidráulicos para dar movimiento á un molino harinero emplazado en el sitio denominado «Roco Mocho», junto á la calle del Horno en el pueblo de Miravet.

Lo que he dispuesto se inserte en este Boletin oficial para la debida publicidad.

Tarragona 24 de Enero de 1884. —El Gobernador, Fernando Santoyo.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Contribucion Industrial. Año económico 1881-82.

SEGUNDO SEMESTRE.

RELACION nominal de los expedientes que han sido declarados fallidos por la Administracion, que segun dispone el art. 101 del Reglamento de 15 de Julio de 1882, se publican en el Boletin oficial de la provincia.

NOMBRES.	INDUSTRIAS.	Pesetas. Cs.
Juan Glrona	Almacen de hierro	784'88
Mariano Perez	Idem	784'88
Eduardo Salvat	Vendedor pescados al por mayor	333'34
Jaime Llovet	Camiseria	333'34
Juan Boada y Tarrats	Vendedor pescados al por mayor	166'67
Salvador Sabater	Lonja de Chocolate	219'52
Francisco Claravalls	Idem	219'51
Masalles y Jordá	Vendedor de sal al por mayor . .	407'51
Sebastian Vilá	Restaurant	333'34
Pedro Blasi	Café sin comida	276'43
Centro Tarraconense	Idem	138'21
José María Muñoz	Café	276'43
Ateneo Tarraconense	Idem	138'21
Centro Mercantil	Idem	138'21
Augusto Cañamo	Vendedor de quincalla	406'51
Francisco Arnalich	Idem	406'51
Valentin Ferrer	Tienda de ropas hechas	333'34
Rosendo Bofill	Idem	333'34
Valentin Ferrer	Idem	333'34
Augusto Clayarria	Idem	333'34
Fernando Fernandez	Idem	333'34
José Jaime Bernach	Tienda comestibles	162'61
Josefa Suco Cañellas	Idem	162'60
Luis Diaz	Idem	81'30
Esteban Llombart	Idem	162'60
Juan Ayass	Idem	162'60
Sebastian Rusiñol	Vendedor de tejidos	333'33
Rafael Musolas	Idem	333'33
Adrian Vilá	Idem	55'55
Facundo Bonet	Idem de curtidos	406'51
José Balsells	Mercería	162'60
Gregorio Suárez	Idem	81'30
Juan Saixí	Idem	162'61
Francisco Blay	Idem	162'60
Francisco Barba	Vendedor por mayor garbanzos .	276'43
C. Mas y C.	Idem	276'43
Pedro Recasens	Idem	276'42
Julian Font Romero	Idem	276'43
José Sanchez (hijo)	Sastre con géneros	276'43
Teresa Jorgas Rofé	Idem	276'43
Ramon Valls	Idem	276'43
Apolinar Solsona	Tienda de sombreros	195'12
Eduardo Perales	Idem	162'60
Regina Dinarruti	Perfumería	162'61
Eduardo G. Clavell	Librería	162'60
Manuel Bosch	Mercader de chaquetas	162'60
Manuel Llaurodó Vidal	Idem	162'61
Ramon Mas	Vendedor de alfombras	406'54
Enrique Verges	Tienda de guantes	162'60
Eugenio Monvens Artigas	Vendedor de instrum. matemát.	219'52
Miguel Duran	Tienda al por menor de papel . .	162'60
Mariano Oliva	Vendedor de harinas	406'51
Enrique Ciudad	Peluquero	81'30
Ramon Sabaté	Tienda de tocino y jamon	219'52
Juan Pijuán Ricomá	Idem	219'51
Domingo Balaña	Idem	219'51
Francisco Gatuellas	Idem	219'51
José Monguío	Idem	219'52
Juan Boronat	Idem	219'52
José Grau	Idem	219'51
Rafael Montañés	Idem	219'52
Manuel Pallas	Idem	219'52
Pedro Juval	Idem	219'51
José Meiroi Font	Idem	219'52
Raimundo Gabriel	Idem	219'51
Vicente Sandoval	Vendedor de pastas para sopa . .	101'94
Francisco Calafat	Tienda de Loza	84'96
Teresa Roca	Albacería	85'63
José Fons Mallafre	Idem	50'97
Rosa Climent	Idem	81'53
Antonio Siré Pamies	Idem	101'94
Pedro Virgili	Vendedor de tejas	69'42
Francisco Palau Carbon	Tienda aceite mineral	101'94
José A. Juli	Tienda de vinos	57'85
Juan Cuchí y Puig	Idem	101'94
Antonio Morell	Idem	101'94
José Roig Perelló	Idem	101'94
Teresa Rosca	Idem	101'94
José Argenté	Idem	101'94

Rosalía March	Tienda de vinos	101'94
Ramon Vives	Idem	93'79
Salvador Bigorra	Idem	101'94
Rosa Martí	Idem	118'26
Buenaventura Peñet	Idem	101'94
Juan Juan Perez	Idem	50'97
Onofre Rosell	Idem	69'42
Armengol Palles	Idem	101'94
José Coca	Idem	89'75
Pablo Tutusaus	Idem	101'94
Ramon Recasens	Idem	101'94
Francisco Domenech	Idem	101'94
Francisco Carles	Idem	93'79
Juan Llagostera	Idem	93'79
Juan Cabré	Idem	93'79
Hilario Teixidó	Idem	10'93
Ramon Pascual	Idem	101'11
Francisco Vallvé	Idem	101'94
Magin Sardá	Idem	101'94
Rosalía Balart	Idem	69'42
Teresa S. Jaime	Idem	69'42
Ramon Dalmau	Idem	101'94
Pablo Brunet	Idem	101'94
Francisco Jaime	Idem	69'42
Martin Vilaplana	Idem	101'94
José Serrahima	Idem	88'06
Juan Coca	Idem	101'94
Magin Carbonell	Idem	101'94
Jaime Costa Morera	Idem	106'02
Pablo Dolset	Idem	101'94
Francisco Javier	Idem	101'94
José Jaime Munté	Idem	101'94
María Pallarés	Idem	93'79
José Bosch	Idem	101'94
José Cañellas	Idem	101'94
Francisco García	Idem	101'94
Francisca Pastorella	Idem al por mayor	166'67
Tomás Gimenez	Idem	101'94
José Sarelá	Idem	85'63
Elvira Torell	Idem	101'94
Isabel Masdeu	Idem	93'79
José Bada Canals	Idem	101'94
Pedro Sardá	Idem	101'94
Cármén Gras	Idem	59'13
Pablo Pons	Idem	101'94
José Vidal	Idem	101'94
Cecilia Roca	Tienda de gorras	69'42
Teresa S. Jaime	Idem	69'42
José Pamies	Vendedor pescado	36'28
Deogracias Porrero	Vendedor de libros	36'37
Vda. de Juan Guyas	Casa de huéspedes	162'60
José Alimbao	Casa de huéspedes	162'60
Juan Serret Salvadó	Idem	162'61
Antonio Veciana	Esterero	35'47
José Vendrell	Idem	35'47
Mateo Boronat	Idem	77'13
Pablo Boronat	Idem	77'12
Nicolás Bruquets	Tienda de juguetes	36'27
Dolores Ribera	Idem	36'27
Josefa Azmeller	Idem	18'13
Josefa Azmeller	Idem	36'28
José Palá Coll	Idem	36'27
Francisca Vilar Ponés	Tienda de cerveza	69'42
Raimundo Casals	Idem	69'42
Juan Richeta	Idem	69'42
José Soler	Idem	34'71
Francisca Mercader	Tienda de frutas	69'42
Cármén Martín	Idem	69'42
Antonio Vidal	Idem	36'27
José Alegret	Vendedor de leche	18'14
José Catalá	Idem	36'28
Ramon Roselló	Especulador en calzado	101'94
Josefa Tuset	Cacharrería	34'71
Francisca Martí	Idem	92'56
María Ventosa	Idem	36'27
Olegario Nolla	Idem	36'27
Teresa Martí	Carbonería	92'56
Andreu Dalmau	Idem	77'12
Teresa Miracles	Idem	77'12
Jaime Icart	Idem	36'27
María Estil-las	Idem	36'27
Eduardo Caballero	Idem	84'84
Magin Munté	Idem	69'42
Francisco Brull	Idem	77'12
Mariano Mallol	Idem	69'42
Juan Pallarés	Idem	69'42
Rosa Llaberia	Idem	77'13
Francisco Llupart	Tablajero	101'94
María Vidá y José Morera	Idem	101'94
Gertrudis Llombart	Idem	101'94
Gertrudis Melendez	Idem	101'94
Ramon Ribas	Idem	101'94
Juan Guasch	Idem	101'94
Juan Padrós	Idem	101'94
Francisc Inglés	Idem	101'94
María Inglés	Idem	101'94

Ramon Ribas..	Tablajero	101'94	Jaime Pujades.	Paja y cebada	36'27
Margarita Vaberia.	Idem	101'94	Francisca Barberá.	Idem	36'28
Teresa Babot.	Idem	101'94	Tecla Virgili.	Idem	36'28
Isabel Donato.	Idem	101'94	Agustin Icart.	Idem	84'08
Esperanza Juval.	Idem	101'94	Antonio Segura.	Alquilador de muebles	101'94
Cármén Más.	Idem	101'94	Agustina Nogués.	Idem	69'42
José Rimbao.	Idem	101'94	María Gené.	Idem	69'42
Margarita Garasol.	Idem	101'94	Amalia Casanovas.	Vendedor pescado al por mayor	333'34
Pablo Mago.	Idem	101'94	Tecla Virgili.	Idem de sal id. id.	406'51
José Grao.	Idem	101'94	Jaime Gené.	Vigilante de las Obras del Puerto	23'45
Pablo Vidal.	Idem	101'94	Ignacio Morera.	Auxiliar id.	31'27
María Vidal.	Idem	101'95	Julio Flotas.	Idem	31'27
Dolores Más.	Idem	101'94	Eduardo Serrahima.	Vigilante id.	23'45
Juan Peleicer.	Idem	101'94	Domingo Salvat.	Empleado	39'09
Juan Alsina.	Idem	101'94	Ramon Eiquivas.	Idem	31'27
Cármén Cañellas.	Idem	101'94	Antonio Subirats.	Agente	31'27
María Ballester.	Idem	101'94	José Martí Canals.	Idem	31'27
Francisco Vidal.	Idem	101'94	Joaquin Panas.	Idem	31'27
Pablo Graces.	Idem	101'94	Francisca Balaguer.	Idem	23'46
Ramon Bartolí.	Idem	101'94	José Rovellas.	Agente de Aduanas	258'92
Juan Vidal.	Idem	101'94	Gustavo Romeu.	Idem	143'85
N. Gaspar.	Idem	101'94	Rourell y Mariné.	Idem	143'85
Juan Alsina.	Idem	10	Emilio Carabia.	Idem	258'92
Francisco Llombert.	Idem	101'94	Raimundo Rubio.	Idem	143'85
Juan Gaspar.	Idem	101'94	Raimundo Rubio.	Idem	143'84
María Gaspar.	Idem	101'94	Miguel Ricomá y Compañía.	Idem	43'15
N. Vidal.	Idem	101'94	Francisco Corbella.	Idem	71'90
José Munté	Bodegon	69'42	Carlos Mas y Compañía.	Idem	143'84
Teresa Caballé	Idem	69'42	Ramon Faraté.	Idem	143'84
Cristóbal Tomás.	Idem	69'42	Sres. Romeu Hermanos.	Comerciante	1.006'90
Ramon Pamies.	Idem	23'14	Miguel Font.	Idem	1.006'89
Estéban Fragoso.	Idem	69'42	Masalles y Jordá.	Idem	1.006'90
Tecla Calbó.	Idem	69'42	José Bernis.	Idem	1.006'89
Domingo Tomás.	Idem	69'42	P. Gené March.	Idem	1.006'89
Ramon Parés	Idem	69'42	Ramon Recasens.	Idem	1.006'89
José Domenech	Idem	69'42	Marcos Vilá.	Idem	1.006'90
Francisco Fábregas.	Idem	69'42	Marcos Vilá.	Idem	1.006'89
María Barceló.	Idem	77'12	J. Manbay.	Idem	1.006'90
Antonio Andreu.	Idem	69'42	Sres. Casanovas y Feria.	Idem	1.006'89
Lúcio Florentí.	Idem	84'84	Romeu Nogués y Compañía.	Idem	1.006'90
Juan Giral Miralles	Idem	77' 2	Romeu Hermanos.	Idem	1.006'89
Martin Marin.	Idem	84'84	Agustin Tomás.	Idem	1.006'89
José Serra.	Idem	69'12	José Rourell y Mariné.	Idem	1.006'90
Antonio Lucia.	Idem	69'42	Virgili y Compañía.	Idem	1.006'89
Rosa Jover.	Idem	69'42	Pablo Sardá.	Idem	1.006'90
Francisco Roigé.	Idem	69'42	Roig Puset y Compañía.	Idem	1.006'90
Ursula Arnau.	Idem	84'84	Marcos Vilar.	Idem	1.006'89
José Martin.	Idem	69'42	Ordees y Llobet.	Idem	1.006'89
Domingo de la Torre.	Idem	69'42	Mateo Baduell.	Idem	1.006'89
José Rodrigues.	Idem	69'42	Francisco Vilar.	Idem	1.006'89
Rafael Arnao	Idem	69'42	Amadeo Prats.	Idem	1.006'89
José Farga.	Idem	46'28	José María Corbella.	Idem	1.006'90
Antonio Serrallo.	Idem	69'42	Sres. Abunay y Romany.	Idem	1.006'89
Antonio Cuch Martí.	Idem	69'42	Manuel Alayo Vidal.	Idem	1.006'89
Francisco Badía.	Idem	34'71	Tecla Virgili.	Especulador	377'74
Dolores Budasca	Idem	77'11	Francisca Barberá.	Idem	188'87
María Martorell.	Idem	69'42	Jaime Buxadas.	Idem	188'87
SaIvador Sendró.	Idem	34'71	Viuda de Francisco Ramis.	Idem	188'87
José Soler.	Idem	77'13	Emilio Pin.	Idem	283'30
Magin Tomás.	Idem	69'42	Masalles y Jordá.	Idem	188'87
José Ferrer.	Tiend de aceite	36'27	Juan Mercadé.	Idem	188'87
Ramon Masí.	Idem	23'36	Juan Girona.	Idem	95'38
Felipe Mencos.	Idem	36'27	Pablo Gabriel.	Idem	377'74
Francisco Pifares.	Idem	36'27	Pedro Lacace y Compañía.	Idem	283'30
Juan Asens.	Idem	36'27	Emilio Petert del Haye.	Idem	283'31
Vicente Rovira	Idem	36'28	Jargas Congras y Compañía.	Idem	188'87
Francisco Casas.	Idem	36'27	Juan Lisa Manet.	Idem	188'87
Jaime Mateo.	Idem	36'27	Tomás Lorenzo.	Idem	188'87
Blás Munne.	Idem	36'27	Francisca Siguerol.	Idem	188'88
Narciso Cañellas	Idem	72'55	Elisa Lambriel.	Idem	283'31
José Salvadó.	Idem	32'23	Mateo Baduell.	Idem	188'87
Pablo Juncosa.	Idem	18'14	Juan Sala.	Idem	107'92
Rosa Trilles.	Idem	36'28	Prudencio Morera.	Tratante en carnes	156'35
José Rabell.	Idem	36'27	José Miró.	Idem	156'35
Dolores Vidal.	Idem	40'30	José Alimbao.	Idem	156'35
Ramon Blanch.	Idem	36'28	Juan Gaspar.	Idem	78'18
Mariano Esbearria	Idem	36'27	José Escriu.	Almacen de carbon	449'04
Teresa Azmeller	Idem	36'27	Pedro Panasachs.	Idem	180'12
Pablo Torrebaddell.	Idem	36'27	José Salvador, Juan Pere.	Idem	95'05
Pablo Balaña.	Idem	36'27	Baudilio Oiler.	Idem	95'05
Mariano Llaberia.	Idem	36'27	José Salvador Juan Pere.	Idem	90'05
Juan Bargalló.	Idem	101'94	Juan Girona.	Idem	449'04
Teresa Ferrer.	Idem	101'94	Antonio Mañé.	Almacen de pieles	10'42
José Llagostera	Idem	36'27	Melchor Lloveras.	Tratante en pieles	331'46
Ramon Soler.	Idem	36'27	Juan Bautista Vallés.	Agente de Negocios	143'84
José Aleixá.	Idem	36'27	Pedro Cabres.	Idem	1 2'58
Engracia Brull.	Idem	36'27	José Clará.	Idem	143'84
María Ventosa.	Idem	24'18	Ramon Barbat.	Idem	112'58
María Grao.	Idem	36'28	José Masip Triquell.	Idem	112'57
Antonio Rovira.	Idem	36'27	Francisco Gil Castellví.	Agente de quintos	65'04
Teresa Mercadé.	Idem	101'94	Bautista Vallés.	Idem	65'04
Francisca Martí.	Idem	36'27	Francisco Gil.	Prestamista	330'84
Cristobal Rius.	Idem	36'27	Antonio Llopis.	Idem	330'84
Ramon Cornellas.	Idem	36'27			
José Aguadé.	Idem	36'28			
Rosa Beltran.	Paja y cebada	36'27			

(Se concluid),